



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.------

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día doce de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que Modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, el Diputado Presidente instruyó a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen mencionado en el punto cuarto del orden del día y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé inicio a la lectura del mismo.

Concluida la lectura, la Diputada María Marena López García destacó la relevancia del dictamen en análisis, dado que es necesario impulsar y fortalecer la educación ambiental y es importante tomar conciencia de eso, como una herramienta clave para conservar el medio ambiente, por tal motivo invitó a los diputados integrantes de esta Comisión a votar a favor del mismo.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata coincidió con las palabras vertidas por la diputada que le antecedió, agradeciendo que se hayan tomado en cuenta las propuestas aportadas para enriquecer el dictamen en cuestión, toda vez que el tema de la política ambiental es muy importante.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá hizo una precisión en la fracción 18 del artículo 12, en la parte donde se menciona desarrollo sustentable, sugiriendo que ésta sea cambiada por la palabra "desarrollo sostenible".

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic resaltó la importancia de incorporar la materia ambiental en las aulas para crear conciencia de preservar el medio ambiente en las nuevas generaciones para que, a su vez, también las compartan con sus familias.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Presidente hizo un reconocimiento a los diputados de las diversas fracciones legislativas por las propuestas aportadas, a fin de enriquecer el dictamen en cuestión.

Seguidamente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el citado proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, los diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez agradecieron que se haya abordado este tema prioritario y consideraron que ahora el reto es aplicarlo en las escuelas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las doce horas con veintiún minutos del día doce de abril del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS
NARVÁEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. MANJUEL JESUS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.